



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE II DE LAS PERSONAS ADMITIDAS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE UNA PLAZA DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE LA ESPECIALIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN DISCAPACIDAD FÍSICA: MOTORA Y ORGÁNICA**

Por Resolución de fecha 18 de junio de 2024, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de una plaza en comisión de servicios del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, de la especialidad de orientación educativa en el equipo especializado en discapacidad física: motora y orgánica. De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria citada, esta Dirección General

**RESUELVE:**

Primero. Aprobar el listado provisional de la valoración obtenida en la Fase II de las personas admitidas en la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de una plaza en comisión de servicios del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, de la especialidad de orientación educativa en el equipo especializado en discapacidad física: motora y orgánica, que figuran en el Anexo.

Segundo. Publicar esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es/personal-docente>)

Se habilita un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el que las personas interesadas podrán presentar las alegaciones oportunas, mediante la aportación de la documentación que estimen adecuada, que se realizará de forma telemática a través de la sede electrónica de la Administración Pública de Aragón, accediendo al servicio digital de Aportación de documento a procedimientos en trámite <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite>. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Además, deberá remitirse la alegación por correo electrónico a la dirección: [orientacion@aragon.es](mailto:orientacion@aragon.es)

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación  
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



**ANEXO**

**LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN FASE II**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>FASE II</b>
PEÑA CAPEY, ROSA ANA	8,75